

**CARTA COMPROMISO  
MOVILIDAD INTERNACIONAL (LICENCIATURA)**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, alumna(o) de la licenciatura en \_\_\_\_\_, de la División Académica \_\_\_\_\_ de la unidad universitaria \_\_\_\_\_ con matrícula \_\_\_\_\_, manifiesto y acepto que:

1. Solicité la presente beca.
2. Cumplo con los requisitos que se indican en la convocatoria correspondiente.
3. Me será otorgada la beca por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.) mensuales por \_\_\_\_\_ meses y, el apoyo para transportación aérea viaje redondo mediante reembolso conforme al tabulador correspondiente, presentando la documentación requerida.
4. Recibiré la beca por \_\_\_\_\_ meses a partir del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.
5. Derivado del otorgamiento de la beca adquiero los derechos y obligaciones siguientes:
  - a) Recibir el comunicado sobre la asignación de la beca.
  - b) Recibir el monto de la beca otorgada en tiempo y forma, siempre que cumpla con las obligaciones que tengo como alumna(o) de la Universidad Autónoma Metropolitana y lo señalado en la presente carta, salvo que por causas de incumplimiento se haya determinado su suspensión o cancelación.
  - c) En caso de cancelación, el Comité de Becas de Movilidad me informará por escrito o por correo electrónico sobre la causa de su decisión y las razones que la fundamentan.
  - d) Suscribir la documentación que formalice el otorgamiento de la beca.
  - e) Cumplir con lo establecido en el plan de estudios correspondiente, en la Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana y la normatividad de la universidad receptora.
  - f) Informar sobre el desarrollo de mis estudios al Comité de Becas de Movilidad cuando éste lo solicite.
  - g) Cumplir con las obligaciones que se deriven de la documentación suscrita ante la Universidad Autónoma Metropolitana.
  - h) Aprobar la totalidad de las asignaturas programadas para la estancia de movilidad, en ningún caso podrá ser menor a tres asignaturas.
  - i) Realizar en tiempo y forma las inscripciones anuales y trimestrales correspondientes en la unidad universitaria de origen durante todo el periodo en que realice la estancia de movilidad.
  - j) Cumplir con las normas migratorias del país destino y enviar copia de la documentación al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen.
  - k) Cubrir todos los costos derivados del viaje y la estancia de movilidad incluyendo: trámites migratorios (visa y pasaporte), seguro médico internacional, servicios, materiales, trámites universitarios y cualquier otro seguro que me solicite la institución receptora, entre otros.
  - l) Establecer contacto con la embajada o consulado de México en el país receptor a mi llegada, y notificar que estaré realizando estancia de estudios.
  - m) Solicitar en la Coordinación de Licenciatura de la unidad universitaria de origen la autorización de cualquier modificación con respecto a las asignaturas originalmente autorizadas. En su caso, enviar copia de la autorización al área de apoyo académico.
  - n) Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen copia del comprobante de inscripción de tiempo completo en la

institución receptora, con las asignaturas a cursar durante el periodo en que realice la estancia de movilidad, en el transcurso de las dos primeras semanas de clase en la institución receptora.

- o) Enviar por correo electrónico el Certificado de Estancia de Movilidad digitalizado con las firmas y sellos correspondientes al inicio y al término de la estancia entregar el original con las dos firmas y los dos sellos al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen.
  - p) Notificar a la institución receptora, al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen y a la Coordinación General de Vinculación y Desarrollo Institucional en caso de ocurrir algún incidente que afecte o implique la suspensión o cancelación de la estancia de movilidad.
  - q) Realizar el trámite correspondiente para obtener y enviar a la Universidad Autónoma Metropolitana la constancia de calificaciones en cada periodo concluido en la institución receptora en cuanto sean emitidas por ésta. En caso de que la institución receptora me entregue las calificaciones debo entregar la constancia original al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen.
  - r) Proporcionar un estado de cuenta bancaria vigente que esté a mi nombre, en el que se observe claramente el número de cuenta y CLABE interbancaria.
  - s) Verificar que la cuenta bancaria se encuentre activa y no presente restricciones sobre el monto máximo autorizado para depósitos bancarios o cualquier otra restricción.
  - t) Para recibir el primer pago de la beca me comprometo a entregar al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen copia de la póliza de seguro de gastos médicos con cobertura internacional, válida durante toda la estancia, que incluya repatriación sanitaria, restos mortales y accidentes, en la fecha que determine el Comité de Becas de Movilidad.
  - u) Para recibir el segundo pago de la beca me comprometo a enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen, el Certificado de Estancia de Movilidad Internacional digitalizado con las firmas y sellos correspondientes de la institución receptora al inicio de la estancia de movilidad, en la fecha que determine el Comité de Becas de Movilidad.
  - v) Para recibir el reembolso del apoyo para transportación aérea viaje redondo me comprometo a entregar factura digital emitida en México (factura electrónica CFDI a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana con fecha de emisión de 2017, archivo XML), itinerario de viaje y certificado de estancia. El pago de reembolso se hará durante el tercer mes de la estancia de movilidad, siempre y cuando haya enviado previamente los documentos correspondientes. En ningún caso podré presentar facturas que no se emitan a nombre de la UAM.
6. Las demás establecidas en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2017.
7. Los casos no previstos se someterán a consideración del Comité de Becas de Movilidad.
8. La beca deberá ser devuelta en su totalidad por cualquiera de las siguientes causas:
- a) En caso de que decida renunciar a la beca, comunicaré con oportunidad mi decisión mediante un escrito dirigido al Comité de Becas de Movilidad, explicando los motivos de la renuncia. La beca quedará sin efecto a partir del momento en que se notifique la renuncia. En su caso, estaré obligada(o) a devolver la totalidad de la beca. En los casos no previstos me comprometo a presentar la información que me sea solicitada por el Comité de Becas de Movilidad quien decidirá al respecto.
  - b) El no obtener calificaciones aprobatorias en el total de las asignaturas autorizadas, inscritas y cursadas en la institución receptora será causa de devolución del monto total de la beca y del apoyo para transportación aérea de acuerdo al procedimiento correspondiente, el cual se me dará a conocer cuando se presente la situación antes

mencionada. En caso de que se presentes imponderables, podrá exponerlos ante el Comité de Becas de Movilidad, el cual decidirá si aplica o no la devolución

- c) Presentar documentación incompleta, falsa o distinta durante todo el proceso de movilidad será causa de sanción de acuerdo con el Reglamento de Alumnos de la UAM y reintegro total de la beca.
- d) No cumplir con las obligaciones estipuladas en esta carta, en la convocatoria correspondiente o en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.
- e) Ser suspendida(o) o perder la calidad de alumna(o) por incumplimiento de la reglamentación aplicable.
- f) Renunciar expresamente a la Universidad Autónoma Metropolitana.
- g) En caso de que se presenten imponderables, la(el) alumna(o) podrá exponerlos ante el Comité de Becas de Movilidad, el cual decidirá si aplica o no la devolución.

9. La beca podrá ser cancelada por cualquiera de las siguientes causas:

- a) No cumplir con las obligaciones estipuladas en esta carta, en la convocatoria correspondiente o en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.
- b) Ser suspendida(o) o perder la calidad de alumna(o) por incumplimiento de la reglamentación aplicable.
- c) Proporcionar información falsa o alterar algún documento que se establezca como requisito para el trámite de la beca.
- d) Renunciar expresamente a la Universidad Autónoma Metropolitana.
- e) Renunciar expresamente al beneficio de la beca o a la estancia de movilidad mediante un escrito y anexar copia de identificación oficial.
- f) Contar con algún otro beneficio económico o en especie otorgado para mi educación con el mismo fin durante el tiempo de su disfrute.
- g) Muerte de la(el) becaria(o).

El otorgamiento de la presente beca no establece una relación laboral con la(el) beneficiaria(o), por lo que en ningún caso consideraré a la Universidad Autónoma Metropolitana como patrón principal, solidario o sustituto, y no le presentaré reclamación alguna por este concepto.

Domicilio particular:

Calle \_\_\_\_\_ No. ext. \_\_\_\_ No. int. \_\_\_\_\_,  
Colonia \_\_\_\_\_ Delegación \_\_\_\_\_  
municipio \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, Ciudad \_\_\_\_\_  
Teléfono particular \_\_\_\_\_, teléfono móvil \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

**BENEFICIARIA(O)**

**UAM**

**NOMBRE Y FIRMA**

**NOMBRE Y FIRMA**